



## Claudia Sheinbaum expone “los excesos del Poder Judicial” en medio de las trabas a la implementación de la reforma

La secretaria de Gobernación denuncia que un puñado de resoluciones y amparos tenían como objetivo “paralizar obras públicas o políticas de bienestar” así como “generar impunidad”



Claudia Sheinbaum expone que la Ley de Amparo en México es un mecanismo diseñado durante la revolución y de este tiempo en Ciudad de México. CORTESÍA

La resistencia de jueces, ministros y magistrados a la implementación de la reforma al Poder [Judicial sigue tensando la relación con la presidenta, Claudia Sheinbaum](#), y su gabinete. En su conferencia matutina de este lunes, la mandataria ha arremetido contra los impartidores de justicia publicando un listado de resoluciones y amparos a los que acusa de “paralizar obras públicas o políticas de bienestar” así como de “generar impunidad”. Además, la presidenta ha respondido a la resolución que ordena echar atrás la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación: “No tiene fundamento legal”.

La mandataria ha ocupado buena parte de la conferencia al tema. Sheinbaum ha negado además haber recibido la notificación del fallo judicial. Para explicar por qué no tiene fundamento ha citado que Ley de Amparo señala que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución. “No estamos en desacato [...] quien está en desacato es la jueza”, ha sostenido la mandataria y ha adelantado que en cuanto sea informada sobre la orden judicial, consultará al Congreso, vía la Consejería Jurídica, sobre la legalidad del fallo.

[Claudia Sheinbaum expone “los excesos del Poder Judicial” en medio de las trabas a la implementación de la reforma | EL PAÍS México](#)